



MENDOZA 13 MAY 2016

VISTO:

El EXP-CUY N° 4953/2016, en el que a fs. 2/4, obra el Proyecto de las Residencias Odontológicas Universitarias en Odontopediatría, y;

CONSIDERANDO:

Que con dicha concurrencia se pretende implementar otra oferta de formación de profesionales capaces lograr competencias en la especialidad a través de actividades prácticas intrahospitalarias y extramuro;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 15 de marzo de 2016 y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar la implementación de Residencias Odontológicas Universitarias en Odontopediatría, cuyo Programa y requisitos obran en Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo .-

RESOLUCION N° 048

F.O
db

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION

Od. Guillermo Carlos de la ROSA
SEC. de ASUNTOS ESTUDIANTILES y ACCION . SOCIAL

Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA



ANEXO I (Resolución N° 048/2016-CD)

RESIDENCIA EN ODONTOPEDIATRÍA

Objetivo General:

La Odontología como ciencia básica, y la Odontopediatría en particular, no debe formar recursos humanos basados exclusivamente en la práctica dirigida a satisfacer las costosas demandas de salud dental de un sector cada vez más reducido de la población, sino que deben dirigirse a la inmensa capa social que se halla marginada, en muchos casos, de todo tipo de beneficios.

En consecuencia la residencia en Odontopediatría deberá estar basada en la investigación socio epidemiológica de la población a cargo; y el proceso docencia-servicio investigación desarrollado mediante la resolución de los problemas detectados, priorizando los aspectos preventivos relacionados a los factores etiológicos de las enfermedades prevalentes, sin descuidar el conocimiento, selección y aplicación de los materiales y técnicas adecuadas para recuperar la salud de nuestra población. Por lo tanto el graduado de la residencia deberá estar calificado para:

- a) Resolver problemas en los tres niveles de atención dentro de la incumbencia de la especialidad
- b) Integrarse a cualquier sector que conforman la práctica profesional ya sea en efectores públicos y/o privados contribuyendo al funcionamiento óptimo del sistema de atención
- c) Lograr competencias que le permitan una integración plena con los docentes, otros residentes, jefes de Servicio y personal de la comunidad.
- d) Realizar prácticas odontológicas intrahospitalarias y extramuros



ANEXO I (Resolución Nº 048/2016-CD)

PROGRAMA

- Unidad 1: Historia Clínica. Consentimiento informado. Maltrato infantojuvenil. Urgencias.
- Unidad 2: Psicología. Relación Odontólogo- paciente. Motivación .Rol de los padres
- Unidad 3: Odontología Preventiva. Niveles de Prevención, dieta, técnicas de de higiene, Cariología.
- Unidad 4: Operatoria dental. Anatomía e histología de la dentición temporaria y permanente. Diagnóstico. Tratamiento de surcos y fisuras. Restauraciones. Materiales.
- Unidad 5: Endodoncia en dientes temporarios y permanentes jóvenes. Materiales
- Unidad 6: Periodoncia en Odontopediatría. Enfermedades periodontales en niños Y adolescentes, localizadas y generalizadas.
- Unidad 7: Cirugía en Odontopediatría. Exodoncias en dentición temporal y Permanente joven. Anestesia. Accidentes y complicaciones. Frenectomía
- Unidad 8: Oclusión. Crecimiento y Desarrollo. Erupción y desarrollo de la dentición Temporaria, mixta y permanente. Hábitos, Aparatología.
- Unidad 9: Tratamiento farmacológico. Antibióticos. Analgésicos y antiinflamatorios. Colutorios. Dosis. Confección de recetas
- Unidad 10: Estomatología. Lesiones del más comunes. Enfermedades de la Infancia.
- Unidad 11: Traumatismos en dentición temporaria y permanente. Diagnóstico. Tratamiento. Férulas. Materiales
- Unidad 12: Odontología del Bebé
- Unidad 13: Atención de pacientes con discapacidad. Distintas patologías (renal, cardíaca, metabólica, motrices,etc.)
- Unidad 14: - Revisión bibliográfica e Investigación. Presentación de casos
- Una rotación al año por Servicios Universitarios Provinciales Nacionales o Internacionales de la especialidad



ANEXO I (Resolución Nº 048/2016-CD)

RESIDENCIA EN ODONTOPEDIATRÍA

Requisitos:

Título de Odontólogo.
Certificado analítico.
No más de 5 años de recibido.
Matricula nacional y/o provincial
Curriculum vitae.
.Aprobar un examen de admisión, entrevista personal
Cumplimentar en todo la Normativa General de Residencias Odontológicas
Universitarias

Lugar de realización:

Servicios y Áreas del Hospital Escuela Odontológico Universitario
Facultad de Odontología
Universidad Nacional de Cuyo

Duración:

dos años

Régimen:

Auto becada

Vacantes:

2 (dos)